



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.008/2023 ADJUDICACIÓN
(Compra Menor)**

El día veinticuatro (24) del mes de mayo del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Abel Hernandez Romero**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOS2023-000085** d/f 03/04/2023, solicitado por el Departamento Jurídico mediante Memo SUM NO. 0805-2023 para el **“Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública”**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: “El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2023, para las compras menores es desde **(DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$205,752.00 HASTA (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$1,543,136.99.**

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece “Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de mayo del 2023 se publicó en el portal el proceso de referencia no. **INAPA-DAF-CM-2023-0009**, para **“Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública”** lo que se detalla a continuación, por lo que se invitó a tres (03) proveedores, estableciendo un plazo de dos (12) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso las propuestas siguientes: Elda Altagracia Clase Brito, Luz María García Deschamps, Iris Armonia Peña Minaya, Gonzalo Erizado Walters, Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech, Aracelis Josefina Marcano Del Rosario, José Pío Santana Herrera, Ana María Altagracia Jerez Tineo De Torres, Peña Vásquez Comercial, EIRL, Cobros Empresariales y Bancarios Cobria, SRL, Eulogia Vasquez Perez

CONSIDERANDO: Que se dio formal apertura a las ofertas recibidas y se procedió a dar lectura al monto total de las ofertas presentadas. A saber:

OFERENTE	PRESENTACIÓN	MONTO DE LA OFERTA
Elda Altagracia Clase Brito	Física	RD \$424,800.00
Luz María García Deschamps	Física	RD \$424,800.00
Iris Armonia Peña Minaya	Física	RD\$377,590.56
Gonzalo Erizado Walters	Física	RD \$424,800.00
Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech	Física	RD \$424,800.00
Aracelis Josefina Marcano Del Rosario	Física	RD \$0.00
José Pío Santana Herrera	Física	RD \$424,800.00
Ana María Altagracia Jerez Tineo De Torres	Física	RD \$424,800.00
Peña Vásquez Comercial, EIRL	Portal Transaccional	RD \$300,758.40
Cobros Empresariales y Bancarios Cobria SRL	Portal Transaccional	RD \$424,800.00
Eulogia Vasquez Perez	Portal Transaccional	RD \$212,400.00

CONSIDERANDO: El oferente: Aracelis Josefina Marcano Del Rosario, no presentó oferta económica, queda invalidada, para que su oferta sea considerada.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 20, párrafo V. de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 Los pliegos de condiciones establecerán el procedimiento de apertura de las propuestas, indicando los casos en que se recurrirá al procedimiento de apertura en forma consecutiva dentro de una misma reunión o al método de apertura en reuniones separadas.

Una vez abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contratos; en consecuencia, no podrán ser retiradas ni modificadas por ningún motivo.

LEÍDA: La recomendación técnica recibida, dando cumplimiento a los términos de referencia, se evaluaron las ofertas en base a cumple/no cumple en comparación con la ficha técnica presentada y valorando la mejor calidad y mejor precio.

RESULTA: Que como consecuencia de la presentación de muestras de los oferentes se presenta el siguiente resultado:

RESULTA: Que como consecuencia de la evaluación técnica de las ofertas se presenta el siguiente resultado:

PROVEEDORES	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Elda Altagracia Clase Brito	CUMPLE
Luz María García Deschamps	CUMPLE
Iris Armonia Peña Minaya	CUMPLE

Gonzalo Erizado Walters -	CUMPLE
Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech -	CUMPLE
Aracelis Josefina Marcano Del Rosario,	CUMPLE
José Pio Santana Herrera -	CUMPLE
Ana María Altagracia Jerez Tineo De - Torres	CUMPLE
Peña Vásquez Comercial, EIRL -	CUMPLE
Cobros Empresariales y Bancarios Cobria - SRL.	CUMPLE
Eulogia Vasquez Perez -	CUMPLE

RESULTA: Que, como consecuencia de la evaluación económica de las ofertas, se presenta el siguiente resultado, tomando en cuenta el menor precio:

PROVEEDORES	ITEMS ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO ADJUDICADO
Eulogia Vasquez Perez	1	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA COMPROBACIÓN DE APERTURA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIO Y LICITACIÓN PÚBLICA.	RD\$212,400.00	RD\$35,400.00
Peña Vásquez Comercial, EIRL	2	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA COMPROBACIÓN DE APERTURA DE LA COMPARACIÓN DE	RD\$300,758.40	RD\$50,126.40

		PRECIO Y LICITACIÓN PÚBLICA.		
Iris Armonia Peña Minaya	3	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA COMPROBACIÓN DE APERTURA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIO Y LICITACIÓN PÚBLICA.	RD\$377,590.56	RD\$62,931.76
Gonzalo Erizado Walters	4	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA COMPROBACIÓN DE APERTURA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIO Y LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$424,800.00	RD\$70,800.00
Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech	5	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA COMPROBACIÓN DE APERTURA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIO Y LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$424,800.00	RD\$70,800.00
José Pio Santana Herrera	6	HONORARIOS PROFESIONALES SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA COMPROBACIÓN DE APERTURA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIO Y LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$424,800.00	RD\$70,800.00

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la **A Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública**, del proceso No.**INAPA-DAF-CM-2023-0009** a la Oferente: Eulogia Vasquez Perez el ítems 1.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el **Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública**, del proceso No. **INAPA-DAF-CM-2023-0009** al **Oferente: Peña Vásquez Comercial, EIRL** el ítem 2.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el **Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública**, del proceso No. **INAPA-DAF-CM-2023-0009** a la **Oferente: Iris Armonia Peña Minaya** el ítem 3.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, adjudicar el **Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública**, del proceso No. **INAPA-DAF-CM-2023-0009** al **Oferente: Gonzalo Erizado Walters** el ítem 4.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, adjudicar el **Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública**, del proceso No. **INAPA-DAF-CM-2023-0009** a la **Oferente: Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech** el ítem 5.

SEXTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, adjudicar el **Servicio de Notarios para Actos de Apertura de Ofertas en Procesos de Comparación de Precio y Licitación Pública**, del proceso No. **INAPA-DAF-CM-2023-0009** al **Oferente: José Pío Santana Herrera** el ítem 6.

SÉPTIMO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de compras y Contrataciones a notificar el presente acto administrativo de adjudicación, a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento, en cumplimiento del artículo 102 y su Párrafo Único de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Siendo las 10:12 a.m. del día veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”



Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo



Claudia Alexandra Reyes Cruz
Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones